



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0915

CERRO NAVIA, 10 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 313, de 19 de Marzo de 2009; el Certificado de Obra Menor N° 99/07 y Certificado de Cambio de Destino N° 58/07, ambos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la sociedad **COMERCIALIZADORA EDUARDO LEONARDO CHAVEZ FARIAS E.I.R.L.**, R.U.T. N° [redacted], con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7246**, en el giro de **"COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES DE VEHICULOS, ART. ELECTRICOS Y CONSTRUCCION"** (COD. S.I.I. 513920).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA  
 DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales  
 - Interesado